

BASES LEGALES - PLANTATÓN

El Plantatón es un **maratón gráfico**, con fotografías y dibujos, **para mostrar las plantas que conviven con nosotros**. En un principio, para la modalidad de fotografía, se iba a hacer con las plantas de zonas públicas de la ciudad de Granada, pero debido a la situación epidemiológica actual se ha modificado esa idea y se permite cualquier fotografía de plantas que tengamos en casa con la que convivamos.

1. ORGANIZADOR

Esta promoción está organizada por el proyecto *Granada, ciudad para la ciencia, ciencia para la ciudad* con referencia FCT-18-13754, proyecto liderado por la Universidad de Granada, con NIF Q1818002F, domiciliada en el Hospital Real, Cuesta del Hospicio s/n 18071 Granada. En adelante, el proyecto será considerado como el Organizador.

2. REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Residir en territorio español.
2. Disponer de DNI o documento oficial equivalente, en el que pueda comprobarse su identidad y su edad.
3. Aceptar íntegramente y sin reservas las presentes Bases Legales de participación.

Las presentes Bases Legales pretenden que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe, la ley, la moral y el orden público. Por ello, cualquier participación contraria a dichas normas dará lugar a la consiguiente descalificación del participante.

En caso de constatar las citadas irregularidades con posterioridad a la aceptación del Premio, el Organizador se reserva el derecho de ejercitar todas las acciones legales que le asistan contra los infractores.

Todos los participantes **podrán participar una única vez**, así como un participante sólo podrá ser escogido como ganador una única vez.

3. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

En todo caso, serán descalificados los participantes que no cumplan con los Requisitos de Participación recogidos en las presentes Bases Legales.

Quedará descalificado de la Promoción aquel participante que trate de alterar ilegalmente su registro y/o participación, falseando el resultado del mismo y/o utilizando métodos de participación fraudulentos, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático y/o que atente o vulnere en modo alguno la igualdad de oportunidades entre todos los participantes.

Quedará descartado automáticamente como ganador de la Promoción quien envíe más de 1 fotografía o 1 dibujo.

El Organizador se reserva el derecho a descalificar de la Promoción a cualquier participante que no respete las presentes Bases o que publique cualquier contenido difamatorio, injurioso, obsceno, amenazador, xenófobo, que incite a la violencia, sea discriminatorio o que de cualquier otra forma atente contra la ley, la moral, el orden público, el honor, la intimidad o la imagen de la Organización o de terceros.

4. FECHAS, VÍA Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

La promoción se inicia el miércoles 15 de abril de 2020 en el momento de publicación de las Bases Legales y finaliza el viernes 1 de mayo de 2020 a las 23:59 hora peninsular.

Para participar, se tendrá que enviar una fotografía propia a través de este formulario de Google: forms.gle/KWazQXB34UL2jBqK8.

Cada participante puede enviar sus fotos a lo largo del periodo de participación. Cada envío tiene que contener una sola foto pero se podrán enviar tantas como se quieran.

Las fotografías o dibujos presentados no pueden haber sido publicadas anteriormente en ningún soporte profesional, incluidos los electrónicos, con la excepción de redes sociales de uso personal. Si la fotografía o dibujo forma parte de una serie, esta norma afecta a todas las imágenes que pertenezcan a la misma serie.

Están expresamente prohibidas las imágenes que sean producto de fotomontajes. El jurado descartará cualquier fotografía que a su entender haya sido sometida a manipulaciones tales como añadir, suprimir o desplazar elementos visuales de la imagen o que no correspondan a una captura directa en un espacio y un tiempo simultáneos.

Cualquier envío que no se ajuste a las presentes bases será descartado automáticamente por el jurado.

5. MODALIDADES Y PREMIOS

Existen 2 modalidades de participación:

1. Modalidad 1, para personas a partir de 16 años.
2. Modalidad 2, para personas de hasta 15 años.

La participación en la **Modalidad 1** consiste en el envío de una fotografía sobre plantas.

La participación en la **Modalidad 2** consiste en el envío de un dibujo sobre plantas, realizado a mano mediante cualquier método.

Tanto para quienes participen en la Modalidad 1 como en la Modalidad 2 deberán también cumplir un requisito extra que consiste en seguir la cuenta de @GranadaCiencia en alguna de las siguientes redes sociales:

- Instagram: [instagram.com/grnadaciencia](https://www.instagram.com/grnadaciencia) (Seguir)
- Twitter: twitter.com/grnadaciencia (Seguir)
- Facebook: [facebook.com/GranadaCiencia](https://www.facebook.com/GranadaCiencia) (dar Me Gusta)

Los premios que se otorgarán consistirán en:

- 2 premios de 150 €, a canjear en alguna librería de Granada capital, para sortear entre los participantes de la Modalidad 1.
- 1 premio de 100 €, a canjear en alguna librería de Granada capital en concepto de material de dibujo, para sortear entre los participantes de la Modalidad 2.

Todos los premios se deberán recoger en Granada capital.

6. SELECCIÓN DE GANADORES

Se realizará mediante **sorteo**. Los ganadores serán seleccionados de forma aleatoria entre aquellas personas que participen correctamente y cumplan con los requisitos de participación. La elección se realizará a través de una herramienta externa.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN

El Organizador asume que las Obras utilizadas para participar en la Promoción son originales y que cada Obra ha sido elaborada por el propio participante para la Promoción. El Participante garantiza que es el legítimo autor de la Obra y que ésta no vulnera derechos de terceros (sean de propiedad intelectual, de imagen o de cualquier otro tipo).

El Organizador no se responsabiliza de los actos de terceras personas ajenas al Organizador, por ejemplo del uso que otras personas pudieran hacer de las publicaciones efectuadas por los participantes o por el Organizador.

En las fotografías participantes no deben aparecer terceras personas que no hayan consentido expresamente el uso de su imagen conforme a lo establecido en las presentes Bases Legales. En caso de que dichas personas sean menores o incapaces, además de su consentimiento, será necesario el consentimiento de sus legítimos representantes legales. Cada participante debe asumir la responsabilidad correspondiente en caso de incumplir esta condición.

El participante, quien no perderá los derechos de imagen en ningún momento, da su consentimiento para que el Organizador difunda y distribuya las fotografías y dibujos que ha enviado para participar en la Promoción, por cuantos medios desee, durante un tiempo indefinido y con posibilidad de alteración de las mismas.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

Las presentes Bases Legales, se rigen por la normativa española. El participante acepta expresamente, sin reserva ni limitación, cumplir todas y cada una de las Bases Legales de la presente Promoción.

El incumplimiento de alguna de las Bases Legales dará lugar a la exclusión del participante de la presente Promoción. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes Bases Legales, el Organizador realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado la Promoción.

Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases Legales será resuelta por el Organizador según su saber y mejor criterio.

Las decisiones del Organizador serán vinculantes.

El Organizador no asumirá responsabilidades sobre la disconformidad de los participantes con lo establecido en las presentes Bases Legales o con las decisiones que adopte.

Por motivos razonados, el Organizador podrá modificar las presentes Bases Legales una vez comenzada la promoción.

Las Bases Legales de la presente promoción estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la Promoción en los medios a disposición del Organizador, en función de la Vía de Participación indicada en las Bases Específicas, así como en la página web granadaciencia.es.

Esta Promoción no está patrocinada, avalada, ni administrada en modo alguno por los gestores de Google ni de ninguna red social en la que se pueda publicitar esta promoción. En este sentido, el participante exonera de responsabilidad a los gestores de dichos medios en relación a la presente Promoción del Organizador

9. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto por la normativa de protección de datos, se comunica a los participantes y a los ganadores que los datos facilitados a través de la Promoción serán tratados por el Organizador, con la finalidad de gestionar la Promoción de conformidad con lo expuesto en las presentes Bases Legales.

Los participantes y/o ganadores podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad, o revocar en su caso, el consentimiento prestado ante el Organizador a través de comunicación escrita, fechada y firmada, a la dirección correspondiente indicada en las Bases Generales, apartado 2, aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente, identificándose como participante en esta Promoción a través de los datos personales facilitados en su participación y dirigiendo el escrito a la Unidad de Cultura Científica de la Universidad de Granada. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, los participantes podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) o ante el Organizador (info@granadaciencia.es).

El Organizador podrá publicar el nombre completo de los ganadores de la Promoción en cualquiera de los medios a su disposición, especialmente en las cuentas del Organizador en las que se publica la presente Promoción. La base jurídica que legitima estos tratamientos es el interés legítimo del Organizador por garantizar la transparencia de la Promoción.

Los datos de los participantes serán tratados durante el plazo que dure la Promoción. Por su parte, los datos de los ganadores serán tratados indefinidamente en los medios en los que se hayan publicado sus datos hasta que decidan solicitar al Organizador que borre dicha publicación.

Todo lo anterior se entiende sin perjuicio de la aplicación de las condiciones de privacidad establecidas por las vías de participación, las cuales deben ser conocidas y aceptadas expresamente por el participante antes de participar.

En determinados casos, el Organizador podrá compartir las Obras de los participantes dentro de los medios tales como página web, redes sociales o similares, con la finalidad de promocionar las Obras y la presente Promoción.

Los datos de los participantes serán tratados durante el plazo que dure la Promoción.

Los datos de los ganadores serán conservados durante el plazo de prescripción de las posibles responsabilidades legales derivadas de la entrega del premio.

Los datos de los participantes, si estos solicitan que les lleguen comunicaciones de las actividades del Organizador, serán guardados mientras no se solicite la eliminación de los mismos.

10. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

Granada, ciudad para la ciencia, ciencia para la ciudad es el único Organizador de la Promoción.

Las vías de participación en la Promoción establecidas en las Bases Legales, únicamente serán utilizadas como medio de difusión y participación en la Promoción pero las correspondientes vías no intervienen en su organización, gestión, o administración, por lo que de ninguna manera podrán ser consideradas responsables del mismo.

El Organizador no se responsabiliza de los errores en los datos facilitados por el participante que puedan impedir su correcta identificación, ni de las posibles reclamaciones relacionadas con el disfrute del premio o con las expectativas que se tuvieren sobre el mismo, así como de cualquier responsabilidad o perjuicio derivado de condiciones o circunstancias ya advertidas y reguladas en las presentes Bases Legales.

Igualmente, el Organizador tampoco será responsable si, por cualquier razón de caso fortuito o fuerza mayor, no fuese posible cumplir con las fechas o previsiones establecidas en las presentes Bases Legales.

El Organizador no asumirá responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del programa mediante el cual se participa en la Promoción, al fraude de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el servicio de Internet o modificaciones en el

acceso al mismo. Todas estas responsabilidades quedan fuera de la capacidad de control del Organizador, y deben ser asumidas por el participante.

El Organizador se reserva el derecho de retirar, suspender o modificar esta Promoción sin previo aviso en caso de cualquier circunstancia imprevista fuera de su control razonable que obstaculizase el procedimiento programado de la Promoción. A título enunciativo y no limitativo, el Organizador podrá retirar, suspender o modificar esta Promoción en caso de mal funcionamiento de los servidores, la intervención no autorizada de terceros, u otros problemas técnicos o jurídicos ajenos al control del Organizador. Todas estas eventualidades quedan fuera de la capacidad de control del Organizador, y deben ser asumidas por el participante.

11. MODIFICACIONES DE LA PROMOCIÓN Y DE LAS BASES

El Organizador se reserva el derecho de prolongar, modificar, recortar o anular la Promoción si concurre caso fortuito o fuerza mayor, que hiciese imposible seguir con la misma conforme a las disposiciones de estas Bases Legales.

Eventualmente, algunas modificaciones podrán ser publicadas durante la Promoción y éstas serán consideradas como anexos a las presentes Bases Legales y parte integrante de las mismas.

En ningún caso el Organizador podrá ser considerado responsable en caso de que la Promoción tuviese que ser retrasada, modificada, acortada o anulada si las circunstancias lo justifican, y siempre que no se hubieran perjudicado los derechos adquiridos por los participantes.

12. SERVICIO DE INFORMACIÓN

Puedes leer más información sobre la Promoción en la web granadaciencia.es/plantaton.

Los participantes que quisieran solicitar información sobre la Promoción podrán enviar sus consultas a la siguiente dirección e-mail: info@granadaciencia.es.